



EJECUTIVO

PROCESO: 08001405300320210077300

DEMANDANTE: BANCO GNB SUDAMERIS S.A

DEMANDADO: DORIS MELUK FADULL

INFORME SECRETARIAL

Señora Juez, a su despacho la presente demanda ejecutiva presentada por la sociedad BANCO GNB SUDAMERIS S.A a través de apoderado judicial contra DORIS MELUK FADULL en la cual se procede a efectuar la liquidación de costas ordenada mediante auto calendarado 11 de mayo de los corrientes, en favor de la ejecutante y a cargo de la ejecutada, la cual se detalla así:

LIQUIDACIÓN DE COSTAS	
Agencias en derecho primera instancia	\$5.409.025
Arancel judicial	\$
Gastos de notificación	\$1.500
Gastos de emplazamiento	\$
Gastos de inscripción de demanda	\$
Total	\$5.410.525

Establecido lo anterior, sírvase proveer.

Barranquilla, veintitrés (23) de mayo de 2022.

ELBA MARGARITA VILLA QUIJANO
SECRETARIA



EJECUTIVO

PROCESO: 08001405300320210077300

DEMANDANTE: BANCO GNB SUDAMERIS S.A

DEMANDADO: DORIS MELUK FADULL

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BARRANQUILLA.

Barranquilla, veintitrés (23) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Vista la liquidación de costas practicadas por Secretaría, el despacho,

RESUELVE

Aprobar la liquidación de costas efectuadas, por la suma cinco millones cuatrocientos diez mil quinientos veinticinco pesos (\$5.410.525), a favor de BANCO GNB SUDAMERIS S.A y a cargo de DORIS MELUK FADULL

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LUISA ISABEL GUTIÉRREZ CORRO

JUEZA